

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00253-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	990.000.00
NOTIFICACION (FL36)	\$	7.000.00
NOTIFICACION (FL 39)	\$	15.900.00
TOTAL:	\$	1.012.900.00

SON: UN MILLON DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.012.900) M/CTE

Palmira, Octubre 24/2023

La secretaria,

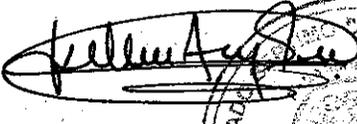

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 035.

Palmira, Octubre 25/2023.


KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria.

